



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## Nº 029-2014-CR/GRL

Huacho; 13 de marzo de 2014

**VISTO:** Carta Nro. 010-2014-HFGC/CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Lic. Hugo Fredy González Carhuavilca; por la cual, solicita que agende en Sesión Ordinaria la reasignación presupuestal del Proyecto Habilitador: Elaboración del perfil y expediente técnico del “Ensanchamiento y Pavimentación de la Vía Santa Eulalia – Laraos. Tramo Autisha - Laraos” al Proyecto Habilitado: “Creación Villa Deportiva Municipal Laraos Videmu en Laraos, Distrito de Laraos - Huarochirí - Lima” (Código SNIP Nº 274325).

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, en **Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 13 de marzo del 2014**, en las instalaciones del Consejo Regional, sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er Piso, ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta de la Carta Nro. 010-2014-HFGC/CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Lic. Hugo Fredy González Carhuavilca, por la cual solicita que agende en Sesión Ordinaria la reasignación presupuestal del Proyecto Habilitador: Elaboración del perfil y expediente técnico del “Ensanchamiento y Pavimentación de la Vía Santa Eulalia – Laraos. Tramo Autisha - Laraos” al Proyecto Habilitado: “Creación Villa Deportiva Municipal Laraos Videmu en Laraos, Distrito de Laraos - Huarochirí - Lima” (Código SNIP Nº 274325). Con la sustentación del Lic. Hugo Fredy González Carhuavilca, Consejero Regional por la provincia de Huarochirí; con la intervención del Econ. José Manuel Villarán Valdivia, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima; con el voto por **MAYORÍA** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional;

1 de 2





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nro. 029-2014-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal, que establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la reasignación presupuestal siguiente:

PROYECTO HABILITADOR

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	UBICACION	PRESUPUESTO ASIGNADO
IDEA	ELABORACIÓN DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL “ENSANCHAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SANTA EULALIA – LARAOS. TRAMO AUTISHA – LARAOS”	LARAOS	S/. 200,000.00 (PIC 2013)

PROYECTO HABILITADO

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PIP	UBICACION	PRESUPUESTO ASIGNADO
274325	CREACION VILLA DEPORTIVA MUNICIPAL LARAOS VIDEMU EN LARAOS, DISTRITO DE LARAOS - HUAROCHIRI - LIMA	LARAOS	S/. 200,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*H. González*

LIC. HUGO FREDY GONZÁLEZ CARHUAVILCA  
CONSEJERO DELEGADO